



Bogotá D.C., 08 de febrero de 2026

## CIRCULAR INFORMATIVA

111 - 035

**PARA:** DOCENTES OCASIONALES Y HORA CATEDRA

**ASUNTO:** LINEAMIENTOS LEGALIZACIÓN VINCULACIÓN 16-02 DEL 2026.

Respetados docentes,

Reciban un fraternal saludo y bienvenida a nuestra institución.

Para los docentes ocasionales y de hora cátedra que ya hayan generado y aceptado su resolución de vinculación en nuestro Sistema de Información y Servicios – SIGHUM, me permito compartir los lineamientos para la legalización del proceso:

Deben acercarse al centro al cual se encuentran adscritos, de acuerdo con su resolución de vinculación, para hacer entrega de los documentos cargados en el sistema SIGHUM, debidamente firmados **en original**. Recuerde que este es un requisito obligatorio que debe cumplirse en cada vinculación; para ello, cuenta con **dos (2) días hábiles** posteriores a la aceptación de la resolución.

### 1. Documentos a legalizar de manera física para apertura de la Historia Laboral:

#### 1.1 Docentes Nuevos:

- Resolución de Vinculación
- Carta de Aceptación (con firma original)
- Cedula de Ciudadanía
- Libreta Militar (si aplica)
- Pruebas Psicotécnicas
- Formato Único Hoja de Vida (con firma original)

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD  
Calle 14 Sur Numero 14-31 Gerencia de Talento Humano Piso 1.  
Teléfono: 344 37 00 Ext. 1114-1115  
Correo sthumano@unad.edu.co

F-2-2-5  
3-05-02-2021



- Soportes de Estudios (incluye certificado de formador de formadores y tarjeta profesional)
- Certificaciones Laborales
- Antecedentes Policía (no superior a 3 meses)
- Antecedentes Procuraduría (no superior a 3 meses)
- Antecedentes Contraloría (no superior a 3 meses)
- Antecedentes Profesionales (si aplica) (no superior a 3 meses)
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM (no superior a 3 meses)
- Antecedentes delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años- Ley 1918 de 2018.
- Antecedentes Multas PONAL.
- Formato de Bienes y Rentas (con firma original)
- Formato de Terceros (con firma original)
- Certificación Bancaria
- Certificado de afiliación al fondo de pensiones (no superior a 3 meses)
- Afiliación a EPS
- Afiliación a caja de compensación familiar (lo anexa la persona de talento humano)

## 1.2 Docentes Antiguos:

- Resolución de Vinculación
- Carta de Aceptación (con firma original)
- Formato Único Hoja de Vida (con firma original)
- Soportes de Estudio; solo si ha realizado estudios recientes.
- Certificaciones laborales; solo si se tiene una experiencia laboral nueva en el último año.
- Antecedentes Policía (no superior a 3 meses)
- Antecedentes Procuraduría (no superior a 3 meses)
- Antecedentes Contraloría (no superior a 3 meses)
- Antecedentes Profesionales (si aplica)
- Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM (no superior a 3 meses)
- Antecedentes delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años- Ley 1918 de 2018.
- Antecedentes Multas PONAL.
- Formato de Bienes y Rentas (con firma original)
- Formato de Terceros (con firma original)
- Certificación Bancaria (solo si ha cambiado de cuenta y/o banco)
- Certificado de afiliación al fondo de pensiones (no superior a 3 meses)
- Afiliación a EPS



- Afiliación a caja de compensación familiar (lo anexa la persona de talento humano)

Es importante tener en cuenta que los documentos de cada nueva vinculación no deben tener fecha superior a 3 meses frente a la fecha de aceptación de la resolución de vinculación.

De acuerdo con lo anterior, y en ausencia del cumplimiento de los requisitos establecidos, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD no dará lugar a los efectos de la vinculación, ni reconocerá ni remunerará, en ningún caso, los servicios prestados por el Docente Ocasional o de Hora Cátedra.

Para tal efecto, el docente deberá cumplir con los lineamientos definidos por la Gerencia de Talento Humano, lo cual incluye la aceptación integral del contenido de la resolución de vinculación mediante la carta de aceptación disponible en el portal de la Gerencia de Talento Humano (<http://thumano.unad.edu.co>), así como la entrega de los documentos señalados en la presente circular.

Cordialmente,

**ALEXANDER CUESTAS MAHECHA**  
Gerente Talento Humano

*Proyecto: Deisy Cruz*